Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

139

RÍO GRANDE, 14 OCT. 2022

VISTO el Expediente MOSP - E-69141/2022 del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°290/2022, referente a la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS EN OFICINAS DEL M.O. y S.P. 2022", con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 ($113.104,00).

Que, en O.2 obra requerimiento de las distintas dependencias que conforman el Ministerio de Obras Publicas zona norte y centro, de fecha 28 de septiembre de 2022, Nota N°1530/2022 – Letra D.C. y P. Z.N. y C., mediante la cual se solicita un Servicio de Mantenimiento para las Impresoras existentes en esa repartición, con el objetivo de mantener activas y en funcionamiento estos equipos que son primordiales para el trabajo que allí se realiza.

Que, en O.3 obra Nota Fundada n°1536/2022 – LETRA D.C. y P. Z.N. y C., de fecha 12 de octubre de 2022, mediante la cual se establece que la presente Contratación comprende la "mano de obra de los distintos equipos relevados, limpieza en general, reemplazo de insumos tales como Tóner y Unidad de Imagen, y verificación y/o control de error detectado en el equipo RICOH 3710 – SERIE: SF 5170ZC31695, limpieza y puesta en marcha, para lo cual se deberá retirar el equipo antes mencionado.

Que, la presente, tiene como objetivo, realizar el mantenimiento de las distintas impresoras para su normal funcionamiento y así de esta manera extender su vida útil y evitar que su mal uso debido desbordes de tinta o tóner, unidad de imagen dañada y otros errores técnicos recaigan en desafectar o dar de baja estos equipos tan importantes para los trabajos que se realizan en este Ministerio.

Que, en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo I respectivamente.

Que, en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la contratación, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que, para propiciar la concurrencia se procederá a la difusión de la convocatoria en el sitio web de la provincia en tres (3) ediciones con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que, al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a tres (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que, se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme comprobante N°976.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE [illegible]
E INFRAESTRUCTURA PUBLICA 2.0
M.O. y S.P.

...///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

Que, la fuente de financiación para la presente Licitación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N° 1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y Decreto Provincial N°05/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N° 58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, 2840/21, Resolución M.O. y S.P. N° 24/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ZONA NORTE

DELMINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N°290/2022 que tramita la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS EN OFICINAS DEL M.O. y S.P. 2022", con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 ($113.104,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, y Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUBSEC.S.I.P.Z.N. N° 139 /22.-

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – RESOLUCION SUBSEC.S.I.P.Z.N. N° 139 /22.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°290/2022 – Exp. N° 69141/2022 MOSP

Referente a la contratación de:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS EN OFICINAS DEL M.O. y S.P. 2022"

PRESUPUESTO OFICIAL: $113.104,00

GARANTÍA DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del total ofertado.

CONSULTAS:

- Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro.
- Correo Electrónico: opcomprastdf@gmail.com

ANTECEDENTES: Al momento de la apertura el Proveedor deberá presentar:

• Inscripción de AFIP
• Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF)
• Certificado de Exención (si corresponde)
• Certificado PROTDF
• Garantía de Oferta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente, el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO ZONA NORTE Y CENTRO – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE Y CENTRO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 290/2022 – FECHA DE APERTURA 19/10/2022 HORA: 13:00 HS.
La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Publico.
Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante este la documentación original.
Las enmiendas y raspaduras en parte de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE LEGAL.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro sita en calle María Auxiliadora Nº 464 – Río Grande hasta las 13:00 hs.

FECHA DE APERTURA: 19/10/2022

HORA: 13:00 hs.

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
Y ESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.

139

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00290/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69141- E - 2022- 1931 - 0/
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 13/10/22
Apertura: 19/10/2022 13:00

Encuadre Legal: COMPRA DIRECTA COMP ABREVIADA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LA GARANTÍA EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA OBRA Y/O NÚMERO DE LICITACIÓN, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.
Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martin N°450 - Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 346 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio técnico Impresoras. unidad**			
>>	*limpieza en gral. impresora RICOH 3710SF5171Z830830 REDETERMINACIONES *limpieza en gral. impresora RICOH 3710SF5170ZC30038 COMPRAS *limpieza en gral. impresora RICOH 3710SF5171Z131180MESA DE ENTRADAS *limpieza en gral. impresora OKI ES5162LP TECNICA	4.00		
2	**Mantenimiento y reparacion de impresoras. Pesos**			
>>	* VERIF. ERROR - RETIRAR - RICOH 3710SF5170ZC31695TECNICA	1.00		
3	**UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MX611. UNIDAD**			
>>	* LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE INSUMO LEXMARK MS811 40636C6604HGZ LICITACIONES * LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE INSUMO LEXMARK MS811 40636C6604HH0 RR.HH.	2.00		
4	**Toner Samsung SL Alternativo. unidad**			
>>	* LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE INSUMO TONNER ALTERN SAMSUNG 4072CNB2LYRYK4 TECNICA	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Jorge Manuel [illegible]ARO
SUBSECRETARIO [illegible]RVICIOS
E INFRAESTRUCTURA [illegible]BLICA Z.N.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

139

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Om0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00290/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69141- E - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 13/10/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 19/10/2022 13:00**

Encuadre Legal: COMPRA DIRECTA COMP ABREVIADA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LA GARANTÍA EXTENDIDA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS DEBERÁ CONSIGNAR EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA OBRA Y/O NÚMERO DE LICITACIÓN, Y NÚMERO DE EXPEDIENTE AL CUAL CORRESPONDE.
Todas las garantías deberán estar extendidas a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, y deberán ser pagaderas en San Martin N°450 - Ushuaia.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 346 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	CALLE MARIA AUXILIADORA N°464 – RIO GRANDE – TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL DIA DE LA APERTURA A LAS 13 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE MARIA AUXILIADORA N°464 – RIO GRANDE – TDF
Domicilio de apertura de ofertas:	CALLE MARIA AUXILIADORA N°464 – RIO GRANDE – TDF
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI SERA REQUERIDA - SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Jorge Manuel CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Z.N.
M.O. y S.P.